

Normativa Básica sobre Seguridad Marítima y Contaminación

| | |
|---|--|
| Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en la mar (SOLAS 74/78) | Normas sobre diseño, prescripciones contra incendios, elementos de salvamento, comunicaciones, sistemas de propulsión y gobierno, cargas, etc. |
| Código Internacional de mercancías peligrosas (Código IMDG) | Normas para el transporte seguro de mercancías peligrosas en bultos por mar |
| Convenio de seguridad de contenedores (CSC) | Normas de construcción y diseño de los contenedores. |
| Directiva 93/75 de la UE | Normas sobre la notificación para buques que transporten mercancías peligrosas y se entran en puerto comunitario. |
| Resolución 481 de la XII Asamblea de la Organización Marítima Internacional (OMI Res. 481 (XII)) | Recomendaciones sobre la asignación de la tripulación mínima de seguridad |
| Convenio sobre búsqueda y salvamento marítimo (SAR 79) | Organización y procedimientos de los servicios de búsqueda y salvamento |
| Sistema de balizamiento marítimo de la Asociación Internacional de Señalización Marítima (AISM) | Normas de balizamiento de canales y obstáculos varios que puedan representar un peligro para la navegación. |
| Resolución 851 de la 20 Asamblea de la Organización Marítima Internacional (OMI Res.851 (20)). | Código para la investigación de siniestros y sucesos marítimos. |
| Convenio sobre el reglamento para prevenir los abordajes (COLREG-72) | Reglas de gobierno, luces y marcas que deben llevar los buques y otras pautas para evitar abordajes en la mar. |
| Convenio para prevenir la contaminación por los buques (MARPOL 73/78) | Normas para evitar las descargas de sustancias contaminantes operacionales y accidentales de los buques. Anexo I .- Hidrocarburos Anexo II.-. Sustancias nocivas líquidas transportadas a granel Anexo III.- Sustancias perjudiciales en paquetes, contenedores, tanques portátiles y camiones cisterna. Anexo IV.- Aguas Sucias Anexo V.- Basuras. Anexo VI.- Contaminación atmosférica (todavía por aprobar) |
| Convenio sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la contaminación por hidrocarburos (OPRC 90) | Cooperación internacional, notificación y planes de preparación y lucha contra la contaminación. |
| Convenio para la protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico | Para prevenir la contaminación causada por vertidos o incineración, por fuentes mar |

| | |
|--|--|
| Nordeste (Convenio de París 1992) | adentro, de origen terrestre y otros orígenes. |
| Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias (Convenio de Londres 1972) | Para la prevención de la contaminación causada por vertido de material de dragado, hundimiento de buques, etc.. |
| Convenio para la protección del medio marino y de la zona costera del Mediterráneo (Barcelona 1976) | Para la prevención y lucha contra la contaminación de cualquier fuente en el Mediterráneo. |
| Directiva de la UE sobre Instalaciones de recepción | Para la provisión adecuada de instalaciones de recogida y tratamiento de residuos generados por los buques, en lo-s puertos de la Comunidad Europea. (Todavía no adoptada) |
| Legislación Nacional | |
| Orden 10.6.83 | Normas complementarias al Convenio SOLAS 74/78. Aplicación a buques de recreo y de pesca. |
| R.D. 1041/97 | Normas de protección en el transporte de animales vivos. |
| Orden 14.7.64 | Por la que se establecen las tripulaciones mínimas que deben llevar los buques mercantes y de pesca. |
| R,D, 145/89 | Sobre admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas en los puertos. |
| R.D. 1253/97 | Decreto que incorpora a la normativa nacional las Directivas 93/75 y siguientes, sobre condiciones de notificación de buques con mercancías peligrosas. |
| R.D. 1952/95 | Aprobación de la Comisión para la coordinación del transporte de mercancías peligrosas. |
| R.D. 230/98 | Norma por la que se publica el Reglamento de Explosivos. |
| Ley 60/62 | Regula lo relativo a las extracciones de restos hundidos, hallazgos de material en el mar, el remolque y los auxilios y salvamento en la mar. |
| Decreto 984/67 | Reglamento para la aplicación de la Ley 60/62 |
| R.D. 393/96 | Desarrollo reglamentario del servicio de practicaje. |
| Orden 20.02.97 | Regulación del Reglamento de capacitación profesional para el servicio de practicaje. |
| R.D. 1835/83 | Normas de balizamiento en las costas españolas. |

| | |
|---|--|
| Orden 27.2.96 | Regulación de la Comisión de Faros. |
| Orden 14.4.88 | Por la que se establece la Comisión para la investigación de los siniestros marítimos. |
| R.D. 799/81 | Se establece el procedimiento de autorización de trabajos científicos a buques extranjeros en aguas españolas. |
| Orden 18.2.88 | Regula las condiciones para el enrole en un buque de personal ajeno a la tripulación. |
| Orden 31.7.92 | Establece los requisitos de formación en seguridad marítima que deben cumplir las tripulaciones de buques mercantes y de pesca. |
| R.D, 438/94 | Regula las instalaciones de recepción de residuos oleosos procedentes de buques. |
| REAL DECRETO 209/2004 , de 6 de febrero | por el que se modifica el Real Decreto 1247/1999, de 16 de julio, sobre reglas y normas de seguridad aplicables a los buques de pasaje que realicen travesías entre puertos españoles |
| REAL DECRETO 253/2004 , de 13 de febrero, | por el que se establecen medidas de prevención y lucha contra la contaminación en las operaciones de carga, descarga y manipulación de hidrocarburos en el ámbito marítimo y portuario. |